

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24611

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2062 de fecha 20.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que 25 niños de la Escuela de Lenguaje Amancay, padres y educadores realizarán una visita a las dependencias de la Brigada de Aviación del Ejército de Chile, ubicada en Avenida Baquedano N° 768 de Rancagua, el día 20.10.2010. Por lo anterior solicita autorice la contratación de servicios de movilización de la Empresa de Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco N° 222, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa de Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco N° 222, comuna de Requínoa, de 25 niños de la Escuela de Lenguaje Amancay, padres y educadores realizarán una visita a las dependencias de la Brigada de Aviación del Ejército de Chile, ubicada en Avenida Baquedano N° 768 de Rancagua, el día 20.10.2010, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina de Protección de la Infancia (OPD), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE